

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE UN ANALISTA EN GESTIÓN DE PROCESOS PARA LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CONTROL GUBERNAMENTAL Y PROCESOS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de un analista en gestión de procesos para la Segunda Especialidad Profesional (SEP) en Control Gubernamental y los procesos de Investigación de la Escuela Nacional de Control (ENC).

2. FINALIDAD PÚBLICA

La ENC de la Contraloría General de la República, en su condición de entidad académica, brinda servicios académicos, en virtud del cual provee formación, especialización, capacitación y entrenamiento en Control Gubernamental, Gestión Pública y Formación Complementaria; con el fin de incrementar las aptitudes y conocimientos en el Sistema Nacional de Control, en virtud de ello, se requiere contar con un analista en gestión de Procesos, el cual es necesario para la elaboración de documentos de la SEP y los procesos de Investigación de la Subdirección de Posgrado; coadyuvando a la mejora de los procesos, en beneficio de la calidad académica de la ENC.

3. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar el servicio de un analista en gestión de procesos para la elaboración y actualización de procesos de la SEP y procesos de Investigación de la Escuela Nacional de Control, el cual está relacionado con la función "Implementar el sistema de gestión de calidad correspondiente a los procesos de la SEP y procesos relacionados a Investigación" de la Subdirección de Posgrado.

4. ÁREA USUARIA

Subdirección de Posgrado de la ENC.

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1 Actividades a desarrollar

- Elaborar el plan detallado de trabajo sobre el desarrollo de los procesos y documentos de relacionados a la SEP y procesos de Investigación de acuerdo a la información solicitada por la Subdirección de Posgrado.
- Diseñar la propuesta de Mapa de procesos a nivel 0 y 1 de la SEP, en coordinación con cada responsable de procesos y las unidades orgánicas competentes.
- Diseñar la propuesta del diagrama de contexto o interacción de procesos a nivel 0 y 1 de Investigación de la Subdirección de Posgrado.
- Elaborar los diagramas de flujo de los procesos de la SEP e Investigación, en coordinación con cada responsable de proceso.
- Elaborar la propuesta de procedimientos y formatos de los procesos de la SEP tomando como base lo establecido en los documentos de la Subdirección de Posgrado y los lineamientos de la Normativa interna que resulte aplicable.
- Elaborar la propuesta de procedimientos y formatos de los procesos de Investigación considerando los documentos de la Subdirección de Posgrado, Normativa de SUNEDU y los lineamientos de la Normativa interna que resulte aplicable.



Firmado digitalmente por NUÑEZ DEL PRADO COLL CÁRDENAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.03.2022 17:17:57 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS RUIZ Jose Luis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-03-2022 16:58:02 -05:00



Firmado digitalmente por LIZARRAGA GUERRA Victor Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.03.2022 16:33:59 -05:00



Firmado digitalmente por CRUZ CHÁVEZ Sonia Guadalupe FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-03-2022 16:27:22 -05:00

5.2 Recursos del proveedor

El proveedor es responsable de contar con todos los equipos y medios para la correcta ejecución del servicio, sin que esto implique costos adicionales.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

6.1 Formación Académica

Titulado Profesional Universitario en Ingeniería Industrial, Administración, Contabilidad, Gestión Pública, Economía o Ingeniería Económica.

La formación académica, se acredita con copia simple de Título Técnico, o Grado Académico, o Título Profesional, según corresponda.

6.2 Experiencia laboral:

General: Experiencia mínima de cinco (5) años en entidades públicas o privadas, contabilizados desde su grado de Bachiller.

Específica: Experiencia mínima de tres (3) años en entidades públicas o privadas desempeñándose como profesional, analista, especialista, coordinador o supervisor en gestión de procesos, procesos, gestión de calidad, calidad o gestión de sistemas integrados, contabilizados desde su grado de Bachiller.

La experiencia se acredita con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, o (ii) constancias, o (iii) certificados, o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia laboral, tales como Boleta de Pago, Recibo por Honorarios o similares.

6.3 Capacitación

Curso o diplomado en implementación de Sistemas Integrados de Gestión, o Sistema de Gestión de Calidad, o Gestión por Procesos, o Sistemas para Organizaciones Educativas.

La capacitación, se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otro documento que acredite la capacitación; en caso de ser curso deberá tener una duración mínima de veinticuatro (24) horas; y para el caso de diplomado o especialización deberá tener una duración mínima de noventa (90) horas.

6.4 Condiciones adicionales:

- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- No tener impedimento para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No incurrir en la prohibición de doble percepción de fuente estatal, (de ejercer función pública).
- No infringir la norma sobre nepotismo.

7. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

7.1 Lugar del servicio

El servicio se realizará en forma presencial y/o remota. En caso de ser presencial, se realizará en las instalaciones de la ENC, calle Bartolomé Herrera 255, Lince; para lo cual el proveedor deberá contar con todos los elementos de bioseguridad necesarios para su protección ante el COVID 19, así como cumplir con disposiciones del Gobierno para evitar el contagio y propagación del virus.

7.2 Plazo del servicio

El servicio será ejecutado en un plazo de hasta ciento cincuenta (150) días calendario, contabilizados a partir del primer día hábil siguiente de notificado la orden de servicio.



Firmado digitalmente por NUÑEZ DEL PRADO COLL CARDENAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.03.2022 17:18:06 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS RUIZ Jose Luis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-03-2022 16:58:02 -05:00



Firmado digitalmente por LIZARRAGA GUERRA Victor Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.03.2022 16:34:07 -05:00



Firmado digitalmente por CRUZ CHAVEZ Sonia Guadalupe FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-03-2022 16:27:22 -05:00

8. ENTREGABLES

El proveedor presentará cinco (05) entregables por la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos, mediante una Carta de Presentación del Entregable¹, debidamente firmado, a través de Mesa de Partes de la Contraloría General de la República, en forma física o virtual, con atención a la Subdirección de Posgrado de la ENC. Dichos entregables deberán contener los siguiente:

Entregables	Contenido	Plazo de Entrega
Primer Entregable	Plan detallado de trabajo sobre el desarrollo de los procesos de la SEP y de Investigación. Mapa de procesos a nivel 0 y 1 de la SEP, así como el informe de las actividades realizadas, incluye conclusiones, recomendaciones y anexos.	Hasta los 30 días calendarios, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de notificada la orden de servicio
Segundo Entregable	Diagrama de contexto o interacción de procesos a nivel 0 y 1 de Investigación de la Subdirección de Posgrado, así como el informe de las actividades realizadas, incluye conclusiones, recomendaciones y anexos.	Hasta los 60 días calendarios, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de notificada la orden de servicio
Tercer Entregable	Diagramas de flujo de los procesos de la SEP, así como el informe de las actividades realizadas, incluye conclusiones, recomendaciones y anexos. Diagramas de flujo de los procesos de Investigación, así como el informe de las actividades realizadas, incluye conclusiones, recomendaciones y anexos.	Hasta los 90 días calendarios, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de notificada la orden de servicio
Cuarto Entregable	Procedimientos y formatos de los procesos de la SEP; así como el informe de las actividades realizadas, incluye conclusiones, recomendaciones y anexos.	Hasta los 120 días calendarios, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de notificada la orden de servicio
Quinto Entregable	Procedimientos y formatos de los procesos de Investigación, así como el informe detallado que incluye conclusiones, recomendaciones y anexos.	Hasta los 150 días calendarios, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de notificada la orden de servicio

En caso de existir observaciones al entregable, la Entidad notificará al proveedor, otorgándole un plazo máximo hasta de tres (03) días calendario para subsanar las observaciones.

9. COORDINACIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La coordinación y conformidad del servicio estará a cargo de la Subdirección de Posgrado de la ENC, previo visto bueno del Coordinador de Calidad y Acreditación.

10. VALOR ESTIMADO

¹ Modelo de Carta de Presentación del Entregable, se adjunta en el Anexo 01, en un formato sugerido por la Contraloría General de la República.



Firmado digitalmente por NUÑEZ DEL PRADO COLL CARDENAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.03.2022 17:18:13 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS RUIZ Jose Luis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-03-2022 16:58:02 -05:00



Firmado digitalmente por LIZARRAGA GUERRA Victor Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.03.2022 16:34:18 -05:00



Firmado digitalmente por CRUZ CHAVEZ Sonia Guadalupe FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-03-2022 16:27:22 -05:00

El valor estimado de la presente contratación asciende al monto de S/ 27,500.00 (veintisiete mil quinientos y 00/100 soles).

11. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en cinco (05) armadas de igual valor cada uno, previa conformidad del entregable que brinde la Subdirección de Posgrado de la ENC. El pago incluirá los impuestos de Ley y todo costo o retención que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

El pago se efectuará en un plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en la orden de servicio.

12. INTRANSFERIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La persona a contratar no podrá ceder su posición contractual.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual incluidos, sin limitación, así como las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubiere creado o producido como consecuencia o en el desarrollo de la ejecución del servicio.

Asimismo, el contratista se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e informaciones de la Entidad, a los que tenga acceso con motivo del desarrollo del presente servicio. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de toda actividad e información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en fotografías, informes, material videográfico, documentos y otros similares.



Firmado digitalmente por NUÑEZ DEL PRADO COLL CÁRDENAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.03.2022 17:18:22 -05:00

14. PENALIDADES

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución y prestación del servicio, la Entidad le aplica automáticamente **una penalidad por mora** por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Entidad podrá resolver la orden de servicio por incumplimiento.



Firmado digitalmente por LIZARRAGA GUERRA Victor Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.03.2022 16:34:28 -05:00

15. RESOLUCIÓN DE CONTRATO

La Entidad podrá resolver la orden de servicio cuando el proveedor, habiendo ejecutado el servicio en el plazo previsto, este manifiestamente no cumple con las



Firmado digitalmente por CRUZ CHÁVEZ Sonia Guadalupe FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-03-2022 16:27:22 -05:00

características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso se considerará como no ejecutada la prestación y podrá procederse con dejar sin efecto la contratación, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades que correspondan.



Firmado digitalmente por NUÑEZ
DEL PRADO COLL CARDENAS
Marco Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.03.2022 17:18:34 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS
RUIZ Jose Luis FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-03-2022 16:58:02 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor Junior
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.03.2022 16:34:39 -05:00



Firmado digitalmente por
CRUZ CHAVEZ Sonia
Guadalupe FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-03-2022 16:27:22 -05:00

ANEXO 01

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DEL ENTREGABLE

“xxxNombre del Año en cursoxxx”

Distrito, __ de _____ del 2022

CARTA N° 0000-2022-AAAA

Señor(a):

Nombre del Subdirector _____
Subdirección de Postgrado de la Escuela Nacional de Control
Contraloría General de la República
Dirección: Jr. Bartolomé Herrera N° 255
Lima / Lima / Lince

Asunto: Presentación del Informe de Servicio de Terceros - Único/Primer/Segundo/
Producto, Orden de Servicio N° xxx-202x, SIAF N° xxx

Me dirijo a usted en relación al asunto, a fin de presentar a vuestro Despacho mi
Único/Primer/Segundo/ entregable correspondiente al servicio de “ _____ ”,
conforme a los plazos y actividades establecidas.



Cabe precisar que la prestación del servicio, se cumplió tal lo dispuesto en los términos
de referencia. En ese sentido, de estímarlo procedente, tenga a bien otorgar la
conformidad del presente servicio y disponer los trámites correspondientes.

Se adjunta la documentación relacionada a la prestación del servicio.

- *Entregables.*
- *Orden de Servicio y TDR.*
- *Documentos del Proveedor (Cuenta CCI, RNP y otros que considere el proveedor)*

in otro en particular y agradeciéndole su gentil concurrencia, quedo.

tentamente,

Firma: _____

Nombres y Apellidos:
DNI:
Número de Teléfono:
Correo electrónico:



Firmado digitalmente por VARGAS
RUIZ Jose Luis FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-03-2022 16:58:02 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor Junior
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02-03-2022 16:34:54 -05:00



Firmado digitalmente por
CRUZ CHAVEZ Sonia
Guadalupe FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-03-2022 16:27:22 -05:00